

## DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

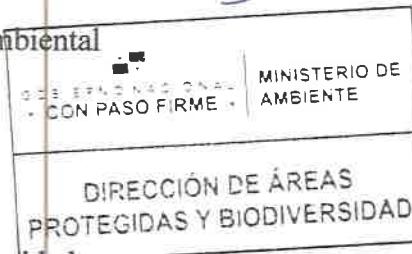
MEMORANDO DAPB-M-1997-2024

PARA:

**GRACIELA PALACIO S.**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

J5



DE:

**TOMÁS FERNÁNDEZ LOAIZA**

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

ASUNTO:

Consulta sobre proyecto ubicado en la Reserva Hidrológica Municipal de Icacal.

FECHA:

11 de diciembre de 2024

Control DAPB-2030

En referencia al MEMORANDO-DEEIA-0827-0312-2024, con fecha de 03 de diciembre de 2024, donde nos comunica que, *en respuesta a la primera aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA), CATEGORÍA III DEL PROYECTO INTERNATIONAL ATLANTIC PORT", promovido por IAP HOLDING, S.A.; ubicado en el poblado de Icacal, corregimiento de Salud, distrito de Chagres, provincia de Colón, donde señala que... "la Reserva Hidrológica de Icacal, beneficia a seis comunidades y a la misma se legaliza mediante mediante Resolución Municipal 09-10..."*

*En relación a lo antes señalado, solicitamos nos indique si el proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA III DEL PROYECTO INTERNATIONAL ATLANTIC PORT", requiere o no de una viabilidad ambiental por parte de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.*

Por lo antes expuesto, tengo a bien comunicarle que, **"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA III DEL PROYECTO INTERNATIONAL ATLANTIC PORT"**, no requiere viabilidad ambiental, ya que la "Reserva Hidrológica de Icacal" no fue publicada en Gaceta Oficial, en este sentido, no se encuentra en el SISTEMA NACIONAL DE ÁREA SPROTEGIDAS (SINAP).

TF/LC/LDEP/ldep

